



*2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios para incluir en el "Plan Fundamental de Numeración Nacional" creado por Resolución 46/97 (Boletín Oficial N° 28.568, 21/1/97 de la Secretaría de Comunicaciones, actualmente bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-), un código de área telefónico específico para la ciudad de Tolhuin, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de garantizar una correcta identificación de las comunicaciones locales y fomentar el desarrollo de esta creciente comunidad.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**

Diputado de la Nación



*2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad la asignación de un código de área telefónico propio para la ciudad de Tolhuin, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de garantizar una correcta identificación de las comunicaciones locales y fomentar el desarrollo de esta creciente comunidad.

Actualmente, Tolhuin comparte el código de área con Río Grande (2964) y de Ushuaia (2901), lo que genera inconvenientes en la asignación de números telefónicos, dificulta la identificación regional de la ciudad y no refleja el crecimiento poblacional y económico que ha experimentado en los últimos años.

Como es sabido, en el marco del "Plan Fundamental de Numeración Nacional" creado por Resolución 46/97 (Boletín Oficial Nº 28.568, 21/1/97 de la Secretaría de Comunicaciones, actualmente bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-), el ENACOM asigna y distribuye los códigos de área entre las diferentes localidades. El Enacom es un ente autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y su objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión.

Dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de "Mantener y garantizar el adecuado funcionamiento de los distintos actores del sector de las comunicaciones, adaptando de manera periódica las reglas de concentración por impacto de las tecnologías y la aparición de nuevos factores o situaciones". Por su parte, es la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad la que actualment6e tiene delegadas entre sus funciones la de "Elaborar propuestas



*2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

para el dictado de los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración, Señalización, y Portabilidad Numérica”.

Los fundamentos de esta iniciativa se sostienen en los siguientes ejes:

### **1. Crecimiento Poblacional Y Necesidad De Identificación Propia**

Tolhuin ha experimentado un sostenido crecimiento demográfico y urbano, consolidándose como la tercera ciudad más importante de Tierra del Fuego. La comunidad ha desarrollado una identidad propia que requiere una mayor autonomía en múltiples aspectos, incluyendo su infraestructura de telecomunicaciones. Otorgarle un código de área exclusivo permitirá:

- a) Mejorar la identificación de la ciudad dentro del sistema de comunicaciones del país.
- b) Evitar confusiones con Río Grande y Ushuaia, favoreciendo la organización de llamadas y registros comerciales e institucionales.
- c) Facilitar la asignación de nuevas líneas y garantizar el acceso equitativo a las telecomunicaciones.

### **2. Fortalecimiento Del Desarrollo Económico Y Turístico**

Tolhuin es un polo turístico en crecimiento, con una economía basada en el comercio, la gastronomía, la industria maderera y el turismo de naturaleza. Contar con un código de área propio permitirá una mejor diferenciación de los servicios turísticos, comerciales y administrativos, promoviendo la inversión y el desarrollo de negocios locales. En el contexto actual, muchas empresas y comercios de Tolhuin deben utilizar líneas con prefijo de Río Grande, lo que afecta su identificación y genera confusión en clientes y proveedores.

### **3. Eficiencia En Las Comunicaciones Y Servicios Públicos**

Actualmente, las llamadas dentro de Tolhuin pueden ser enrutadas como si fueran interurbanas, generando inconvenientes en la gestión de líneas telefónicas. Para servicios de emergencia y administración pública, la



*2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

diferenciación del prefijo telefónico es fundamental para un acceso más eficiente y rápido a los sistemas de asistencia, salud y seguridad.

#### **4. Antecedentes En Otras Ciudades Argentinas**

En varias provincias del país, el crecimiento de localidades y la necesidad de autonomía han impulsado la asignación de nuevos códigos de área telefónicos. Ejemplos recientes incluyen modificaciones en Buenos Aires y en provincias con gran extensión territorial, donde se han diferenciado áreas que antes compartían prefijos.

Dado el crecimiento sostenido de Tolhuin y su consolidación como ciudad en expansión, resulta imperativo que se le otorgue un código de área propio, ajustando su infraestructura de telecomunicaciones a las necesidades actuales y futuras.

Es por esa razón que solicitamos que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios para estudiar técnicamente la inclusión en el "Plan Fundamental de Numeración Nacional" creado por Resolución 46/97 (Boletín Oficial N° 28.568, 21/1/97 de la Secretaría de Comunicaciones, actualmente bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-), un código de área telefónico específico para la ciudad de Tolhuin, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de ley, garantizando que la ciudad de Tolhuin cuente con una identidad telefónica propia y adecuada a su desarrollo.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**

Diputado de la Nación